



## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

### 2.- Debate y votación de la moción N.º 88, subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0158, relativa a actuaciones y criterios para conseguir que el Gobierno de España autorice de forma permanente un trasvase de 5 Hm<sup>3</sup> anuales desde el embalse del Ebro, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/4200-0088]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 2.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la moción número 88, subsiguiente a la interpelación número 158, relativa a actuaciones y criterios para conseguir que el Gobierno de España autorice de forma permanente un trasvase de 5 hectómetros cúbicos anuales desde el embalse del Ebro, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Turno de defensa por el Grupo Popular, para su portavoz, el Sr. Media, durante un tiempo máximo de 10 minutos.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente, Sra. s y señores diputados.

La semana pasada el consejero Gochicoa nos anunció que existía un borrador de orden ministerial en tramitación, que contemplaría un apaño para que los cántabros recibiéramos el agua que nos corresponde y que algunos nos quieren negar.

Para entender el momento en el que nos encontramos, voy a realizar un pequeño resumen de cuál es la situación actual del abastecimiento de agua a Cantabria desde el pantano del Ebro. El 4 de febrero de 2019 la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo desestimaba los recursos de casación de los Gobiernos de España y de Cantabria y declaraba firme la sentencia ya dictada en el año 2015 por la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional. Esta sentencia anulaba la resolución de 29 de agosto de 2008, dictada por la entonces ministra socialista de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, Elena Espinosa, dejando sin efecto el expediente de autorización especial para derivar aguas de los ríos Irbienza, Besaya y Arroyo Junto Urbán con destino al abastecimiento de agua a Cantabria.

Desde el año 2015, fecha de la primera sentencia de la Audiencia Nacional, el ministerio de Isabel García Tejerina venía trabajando en la tramitación para la aprobación definitiva del proyecto de abastecimiento de agua a Cantabria, lo que conllevaba que pudiera concederse la autorización especial de forma permanente de un bitrasvase que permitiese captar del embalse del Ebro hasta un máximo de 26 hectómetros cúbicos anuales de agua.

Después de muchas promesas incumplidas por parte del Gobierno de Sánchez, después de muchos retrasos, después de muchos pronunciamientos tanto del Parlamento de Cantabria como del Congreso de los Diputados, el 4 de marzo de este año, el ministerio dictó la resolución de la Dirección General del Agua por la que se otorgaba la autorización especial que daba luz verde al bitrasvase de hasta 26 hectómetros cúbicos de agua para abastecimiento a Cantabria. Esta resolución suponía ya un gravísimo incumplimiento sobre lo acordado, tanto en este Parlamento como en el Congreso de los Diputados. La autorización para el bitrasvase no era permanente, como estaba previsto desde un primer momento, sino que los cántabros deberemos renovarla cada 4 años, es decir, Cantabria renunció a que el bitrasvase fuese permanente, y se conformó con renovarlo cada cuatro años.

Este Parlamento había exigido en multitud de ocasiones al Gobierno de Cantabria que debía hacer valer ante el Gobierno de Sánchez la necesidad de nuestra comunidad autónoma de tener esa posibilidad de transferencia de agua de forma permanente, y en lugar de conseguir eso que esta cámara mandataba, Gochicoa y Revilla se conformaron con que cada 4 años tuviéramos que renovar esa autorización. Todos sabemos cómo se las gasta la ministra socialista de Medio Ambiente con el tema del lobo, con los afectados por la Ley de Costas, con sus gestiones para conseguir parar el alza exponencial de los costes de la energía en nuestro país y con todos los temas que pasan por su despacho, nada le importa cuando quiere imponer sus visiones sectarias y partidistas, le da igual a quien se lleve por delante.

Alguien duda de que si ella está al frente de ese ministerio dentro de tres años los cántabros vamos a sufrir mucho para poder tener esa agua, pues yo no lo dudo, y creo que ustedes tampoco.

Señorías, el acuerdo entre ambos gobiernos para esa autorización especial es un malísimo acuerdo para Cantabria, a pesar de que el consejero Gochicoa y el presidente Revilla decían estar contentos. Me gustó que la semana pasada el consejero cambiara la euforia y la alegría de su nota de prensa del mes de marzo por la siguiente frase: "este Gobierno - decía la semana pasada- no está satisfecho con esa resolución", pero a qué consejero hacemos caso, al que en marzo nos vendía como gran éxito aquel acuerdo o al que se olvida de aquellas declaraciones y meses más tarde muestra su rechazo a lo que él mismo acordó.

Desde el Partido Popular queremos que se cumpla lo que votó este Parlamento y que esa autorización especial se convierta en permanente, y ahora nos encontramos con el segundo de los acuerdos que los dos gobiernos que, de los dos



gobiernos, pero nos sorprende todavía más este que el anterior. El día que se anunció el arreglo para conseguir la autorización especial de 26 hectómetros cúbicos solamente para 4 años, el consejero en la nota de prensa decía lo siguiente pese a mostrar su satisfacción por esta autorización especial Gochicoa he indicado que Cantabria seguirá trabajando para lograr una autorización como la que la comunidad consiguió el año pasado cuando el Gobierno central habilitó la posibilidad de transferir hasta un máximo de 4,99 hectómetros cúbicos de agua.

Dicho permiso, solo era para ese año hidrológico que terminó el 30 de septiembre de 2020. En este sentido, Gochicoa ha afirmado que no le parece justo que haya ciudades como Bilbao o Tarragona, que estén obteniendo caudales del Ebro mucho mayores que Cantabria y sin necesidad de devolución. “Si se obtienen, seguía diciendo, esos 5 hectómetros cúbicos sin necesidad de devolverlo, se estaría solventando prácticamente el día a día, normalmente casi ningún año estamos teniendo más de cuatro o cinco hectómetros cúbicos de necesidad, y por ese motivo entendemos que eso sería muy positivo, ha indicado el consejero, por ello Cantabria sigue luchando para que ese compromiso efectuado por el ministerio también se cumpla”.

Señorías, qué ha cambiado entre el mes de marzo y ahora con este giro de opinión tan drástico del señor consejero y del Gobierno de Cantabria. ¿Lo que necesitábamos hace ocho meses ya no lo necesitamos ahora? Por desgracia, Cantabria necesitaba el agua en las mismas condiciones que vascos y catalanes, en ese momento lo necesita ahora y lo va a seguir necesitando.

El consejero Gochicoa, según nos anunció, ha llegado a un acuerdo con el Ministerio de Medio Ambiente, que choca frontalmente con lo aprobado en el Congreso de los Diputados en octubre del año pasado, con el acuerdo de los diputados nacionales del Partido Popular, del Partido Regionalista y del Partido Socialista.

El acuerdo de Gochicoa y esa ministra que tanto conocemos en nuestra tierra, además de ser lesivo para Cantabria, es un incumplimiento flagrante de lo que se había acordado en el Congreso.

Desde el Partido Popular exigimos que se cumpla este acuerdo y que, por lo tanto, se autorice de forma inmediata una transferencia anual permanente de 4,99 hectómetros cúbicos de agua desde el pantano del Ebro, para completar las necesidades de abastecimiento de Santander y su comarca.

Queremos que se cumplan los acuerdos de este Parlamento y del Congreso de los Diputados. Exigimos que se cumpla lo que se vota. El consejero y la ministra no son nadie para saltarse eso que las cámaras que no representan a todos, aprueban y, por lo tanto, exigimos su cumplimiento íntegro.

Para ello traemos hoy esta moción, para que sea este Parlamento el que le recuerde al Sr. Gochicoa que debe cumplir con precisión lo que aquí se aprueba.

Proponemos que se dé cumplimiento al acuerdo del Congreso de los Diputados de octubre de 2020, para garantizar el abastecimiento de agua a Santander a los municipios del arco de la bahía y a la industria cántabra, mediante una transferencia de 4,99 hectómetros cúbicos anuales desde la Demarcación Hidrográfica del Ebro a la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental.

También proponemos que el Gobierno de España se haga cargo de los costes que suponen devolver los hectómetros cúbicos de agua que Cantabria usa al año, hasta que se apruebe la transferencia de forma definitiva.

Porque debemos recordar le a todos los cántabros que este, este año en el que estamos, es el primer año que pagamos por el agua que consumimos del pantano del Ebro. Hasta ahora, con ningún Gobierno habíamos tenido que pagar.

Ese pantano se llena con agua cántabra, está mayoritariamente en terreno cántabro y, a pesar de ello, esta será el primer año que nos va a suponer a todos un importante coste para las arcas del Gobierno de Cantabria.

Señorías, a juicio del Partido Popular esto es intolerable. Pero lo más importante no entendemos por qué el Gobierno de Cantabria está contento con ello, como parecía insinuar el otro día, el consejero Gochicoa.

La ministra contestó al Sr. Gochicoa en una carta firmada de su puño y letra que “por todo lo expuesto y como ya en otras ocasiones le había expresado, no ve necesario ni conveniente atender la solicitud de tramitar una transferencia de recursos permanentes hacia Cantabria”. Pero ¿a esta ministra no le importa lo que aprueba el Congreso de los Diputados, con incluso el voto del Grupo Parlamentario Socialista?

Yo creo, es que, sinceramente, cuando se aprobó esta moción que había propuesto el Sr. Mazón, algunos de los que la firmaron y la apoyaron querían salir del paso y ya sabían que no la iban a cumplir. Esto es absolutamente lamentable.



Pero hoy podemos dar una vez más voz a los cántabros y a sus necesidades. Si apoyamos esta moción, los Gobiernos de Cantabria y de España deberán cumplirla, porque, en caso contrario será la sociedad de Cantabria la que no tome nota de ese incumplimiento.

Que, ¿la ministra del lobo no nos quiere dar el agua en las mismas condiciones que a Bilbao y a Tarragona? Está claro. Que, ¿ella pone por delante su ideología sectaria antes de los derechos de los ciudadanos de nuestra tierra? Pues resulta una evidencia.

Espero que hoy el Grupo Regionalista se ponga del lado de nuestra tierra y no del lado de Sánchez y su ministra. Y espero también que en el caso de hacerlo votando y a favor de esta moción, haga cumplir lo que ya aprobamos hace meses y hoy les pido que ratifiquemos y no acuerde nada que vaya en contra de ello.

Lo hemos puesto fácil. La moción es exactamente la misma que se aprobó en octubre de 2020 en el Congreso de los Diputados, por lo que no se entendería que no fuese apoyada.

Señorías, Cantabria se juega mucho en la garantía definitiva de su abastecimiento de agua. Nuestra obligación es conseguir esa garantía y por ello es lo que hoy les pedimos su voto desde el Partido Popular.

Muchas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias señor diputado.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, Sra. presidente. Señores diputados.

No es la primera vez que debatimos sobre esta materia y no debería ser así. El agua debe ser un factor de cooperación y no de confrontación, el agua es un bien de todos y debemos ser solidarios, el agua es indispensable y debe ser repartida justamente. Bajo estas premisas España debe hacer una buena política del agua. Necesitamos un plan que abarque todas las demandas hidrológicas de todas las regiones de España, porque nuestra labor es la de garantizar el acceso al agua a todos los españoles, independientemente del lugar donde residan.

Nuestra misión desde esta cámara y desde cualquier otro estamento donde representemos a la ciudadanía, es la de defender que cualquier tipo de recursos que se genere en España le corresponden a todos los españoles.

Da igual que hablemos de recursos educativos, que hablemos de recursos de desarrollo en estructuras o recursos hídricos. Cualquier tipo de recurso que se dispone de nuestro país les corresponden a todos los españoles.

Y por eso somos absolutamente partidarios de la necesidad de un Plan hidrológico nacional. Y no entendemos que exista un plan que genere desigualdad en el acceso al agua y que no se esté garantizando la demanda hidrológica, a que tienen derecho todos los españoles. Se está discriminando a los ciudadanos en la política del agua por su cuenca hidrográfica. Se están creando ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, segmentando a los españoles y privándoles de un recurso natural indispensable.

Necesitamos una autoridad única para el agua en España. Una autoridad que coordine las actuaciones necesarias para llevar a cabo una gestión sometida al bien común. No debemos fomentar ni un egoísmo para el agua ni un afán que nos lleve a una guerra entre territorios y que no es más que un conflicto artificial, promovido por la España de las autonomías y las oligarquías regionalistas.

No hay deuda histórica por el agua, no hay créditos que resarcir; lo que hay que reclamar es que si un español necesita agua hay que dársela por solidaridad, con gestión eficiente, porque los recursos son de todos. Señores diputados, el agua es un bien de primera necesidad, básico, tanto para los ciudadanos, la industria, el turismo, la agricultura y cualquier actividad de nuestro país, y el derecho de Cantabria, el arco de la bahía de Santander a recibir el agua no deriva del hecho de que se hayan derribados casas en el pantano del Ebro, no deriva del hecho de que el pantano esté geográficamente en nuestra región, sino que deriva de que es un recurso que necesitamos los españoles y del que debemos disponer en función de nuestra necesidad.

Y si Santander y el arco de la bahía necesita agua en verano, debe recibirla. Y si es razonable que la reciba del pantano del Ebro, que así sea. De la misma forma que debe distribuirse agua en toda la cuenca del Ebro.

Habrá que organizar las necesidades sin ese egoísmo regionalista que parece que se está fomentando en el momento en que queremos una atribución específica, que entiendo que está en contra de los intereses del resto de los españoles.



Entre tanto, y hasta que se ponga en marcha un Plan hidrológico nacional, apoyaremos estas medidas necesarias para garantizar agua en Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la Sra. García.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Otro Pleno más en este Parlamento debatiendo sobre el trasvase desde el fondo, sobre el trasvase desde el embalse del Ebro. Si no fuese porque el tema porque es un tema importante para nuestra región, cualquier ciudadano podría pensar que les estamos tomando el pelo y que como no tenemos más iniciativas que plantear para solucionar los problemas en nuestra región, traemos nuevamente a Pleno temas recurrentes como este.

El problema con el, con el que nos encontramos los cántabros, y más concretamente los vecinos de Santander, es la escasez de agua en la época estival. Siendo paradójico que aun siendo una de las comunidades con mayor índice de pluviosidad, y teniendo una infraestructura natural como es el pantano del Ebro, que lo recoge, debemos poco más que mendigar en verano agua a otra región vecina y encima pagar por ello.

Este tema se ha tratado no solo en el Parlamento sino también en el Congreso de los Diputados, siendo la última vez octubre de 2020 y donde se aprobó exigir al Gobierno de España la aprobación definitiva de la autorización gratuita y permanente del trasvase de cinco hectómetros cúbicos anuales desde el embalse del Ebro.

Pues bien, pasado un año desde entonces nada de nuevo en el horizonte. El Parlamento de Cantabria apoya y aprueba, el Congreso de los Diputados, apoya y aprueba algo es para ser nada después.

¿Qué hace el Gobierno de España?, nada de nada. Bueno, sí hace lo que mejor sabe hacer, despreciar y humillar a esta tierra y a los cántabros. Eso sí, luego vienen a visitar Cantabria, tanto el Sr. Sánchez como los ministros de su Gobierno, y si no ya tenemos al Sr. Zuloaga, al Sr. Casares o a la Sra. delegada o a la Sra. delegada del Gobierno, la Sra. Quiñones para decir que nos van a dar de todo y solucionar todo. Solo les falta decir que Cantabria va bien.

Pues no, no va bien, y mucho menos cuando no se las mismas concesiones o derechos que otras comunidades autónomas con el tema del agua. Y, si no, que se lo pregunten al País Vasco y a Cataluña.

Y ya la última para intentar salvar los muebles en este tema, que vuelvo a decir, llevamos años reivindicando y hace un año se aprobó también en el Congreso de los Diputados, salen el Sr. Revilla y el señor consejero Gochicoa diciendo, -y cito literalmente- abro comillas "que existe, existe una orden del Ministerio para la Transición Ecológica en avanzado estado de tramitación, y que tenemos el agua asegurada". Y, siguen diciendo: "está en trámites en la Abogacía del Estado, que tiene que elaborar un informe para que posteriormente lo firme la ministra Teresa Ribera". Nada nada menos señorita nada más y nada menos que la Sra. Teresa Ribera.

Por cierto, señorías, la misma que firmó el tema del lobo contra los intereses de Cantabria, y nos quedamos más tranquilos, señorías, esto depende de la Sra. Teresa Ribera. En fin, señorías, en fin.

En definitiva, este Gobierno regional PRC y PSOE sigue intentar, sigue intentando maquillar los desaires del Gobierno de España para con Cantabria. Miren, podrían haber aprovechado la comida de Monzón de Campos, los unos y la inauguración del tramo de la autovía de Palencia, los otros, para recordar que, en Cantabria, y más concretamente en Santander, sus vecinos tienen problemas de acceso a un recurso natural básico como es el agua en verano. Y que año tras año tenemos que mendigar como el hermano pobre, unos hectómetros cúbicos, y que, encima de tener el pantano del Ebro en nuestra región tenemos que costearnos el gasto.

En definitiva, estamos y vamos a votar a favor de esta moción, al igual que hemos apoyado otras iniciativas sobre esta cuestión. Y tristemente hoy voy a tener que terminar con un párrafo que ya utilizó en esta tribuna el Sr. Marañón sobre este tema, "estamos ante un sainete, donde van cambiando algunos personajes. Van pasando los años y seguimos con el mismo problema, sin dar solución a una reivindicación ampliamente respaldada en este Parlamento y que supone un agravio para Cantabria y los ciudadanos afectados. Pero tranquilos, señorías, tranquilos esto lo va a arreglar Teresa Ribera".

Ya sabemos bien lo que pasa a Cantabria y lo que les pasa a los cántabros, cuando Teresa Ribera intenta arreglar algo.

Muchas gracias y buenas tardes.



LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. García-Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Señor portavoz del Partido Popular, usted que haya más que lo que dice y no dice la verdad, no dice la verdad porque el Congreso de los Diputados no aprobó lo que usted dice que aprobó. Le voy a leer que es lo que aprobó el Congreso de los Diputados en noviembre, en octubre de 2020. "Primero, acordar si fuera necesario la transferencia de 4,99 hectómetros cúbicos desde el pantano del Ebro hasta la cuenca del Cantábrico occidental. Realizar los esfuerzos necesarios para que esa transferencia esté lista cuando sea necesario. Dos, firmar con carácter urgente la autorización especial de 25,23 hectómetros cúbicos para que pueda ponerse en servicio. Tres, en el seno de la futura planificación hidrológica, consensuada con las comunidades autónomas, se incluirán las medidas para garantizar el abastecimiento de agua a los municipios del entorno de la bahía de Santander"

Eso es lo que aprobó el Congreso de los Diputados, no aprobó que se inmediatamente se autoricen los 5 hectómetros cúbicos ¿y por qué? Yo creo que es la cuarta vez que lo explico o intento explicarlo aquí con ningún éxito por lo visto. Dentro de la normativa actual que va a condicionar y a la que hay que atenerse para hablar y para actuar en el tema de las transferencias de agua hay tres cuestiones: la Directiva Marco del Agua, la Ley de Aguas estatal y la Ley del Plan Hidrológico Nacional.

Solo hay tres posibilidades. Uno, un trasvase de agua del Ebro a la cuenca norte, sin devolución, eso es un trasvase, tendría que estar contemplado en el Plan hidrológico nacional ¿está? no está, por lo tanto, no se puede pedir que se dé un trasvase, porque no lo autoriza el Plan Hidrológico Nacional.

Dos, un trasvase de urgencia de como máximo 5 hectómetros cúbicos, es un mecanismo excepcional y de urgencia que está ahí cuando se pone en riesgo el abastecimiento de agua para consumo, que se ha utilizado alguna vez, pero eso no es un mecanismo permanente, es un mecanismo excepcional y para casos de urgencia.

Y tres, que es lo que estamos y lo que está Cantabria intentando hacer, un bitrasvase, es decir, coger agua del Ebro, traerlo para acá y devolverlo hacia allá ¿cuál es el problema de esto? Pues claro, el coste del bombeo, de pagar el bombeo, ese es el problema. Que hay que pagarlo, no se puede decir no que lo asuma el Gobierno, no porque no lo permite la Directiva Marco del Agua, los costes hay que repercutirlos. ¿Y qué es lo que ha hecho el Gobierno? lo que está haciendo, y el acuerdo que ahora mismo está en la Abogacía del Estado para que venga la garantía de que se sujeta a derecho, ¿qué es lo que está haciendo? pues se ampara o ha buscado el amparo del artículo 111 bis, 3 del texto de la Ley de Aguas, buscando una excepcionalidad al pago de los costes.

Y la propuesta que le ha hecho el ministerio al Gobierno de Cantabria, que parece muy sensata, es poner un precio estimativo teniendo en cuenta lo que Cantabria va a detraer de la cuenca del Ebro, que el señor consejero estimaba el otro día en menos de 800.000 euros al año pero que se revisará, se revisará en función de si se llegue a esa cantidad o se supera, se revisará anualmente. Y asumir el Gobierno el resto del coste de devolver esa agua.

Parece que es una solución razonable, porque ya le digo lo que plantea usted en su enmienda si vamos a conseguir un acuerdo de trasvasar 26 hectómetros cúbicos, usted plantea 5 hectómetros cúbicos, como le digo es imposible ese mecanismo hacerlo permanente, porque es un mecanismo excepcional. Los costes, no podemos decir que no se paguen, porque la Directiva Marco del Agua lo impide.

Vayamos a esta solución que se está articulando entre el Gobierno de Cantabria, y el Ministerio para la Transición Ecológica. No tiene sentido lo que usted dice, que se trasvasen 5 hectómetros cúbicos, y además que se haga cargo el Gobierno de los costes, oiga, si es un mecanismo excepcional y se trasvasan esos 5 hectómetros cúbicos no hay que devolverlos, entonces no hay costes. Por lo tanto, yo creo que tampoco es tan, tan, tan complicado.

La única posibilidad es en el entorno del bitrasvase negociar las mejores, las mejores circunstancias económicas, en este caso, para que no sean gravosas para el Gobierno de Cantabria, y yo creo que estamos en el camino correcto. Esperemos que en breve la Abogacía del Estado se pronuncie y se pueda ejecutar ya ese acuerdo que por otra parte está la autorización está aprobada. lo que estamos hablando ahora es de liberar al Gobierno de Cantabria de los costes de tener que devolver esa agua, por lo menos parte de los costes.

Gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra el Sr. Fernández Viadero.



EL SR. FERNÁNDEZ VIADERO: Pues muchas gracias presidenta. Buenas tardes señorías.

En primer lugar, señalar que vamos a votar a favor de la proposición no de ley que hoy nos trae el Partido Popular, aunque a veces puede aparecer y ya lo ha comentado algún portavoz que estamos dando vueltas al mismo asunto durante más de un Pleno, pues siempre que sea necesario traer cuestiones que beneficien a la ciudadanía, pues bienvenida sean.

Nosotros, los regionalistas entendimos en otras ocasiones también la preocupación que podía existir a la llegada del verano por la falta de agua en los municipios de Santander y aledaños del arco de la bahía y nos tenemos que congratular que esto no haya sido así y hayan podido obtener agua durante el verano garantizado.

Decir también que el consejero de Obras Públicas, José Luis Gochicoa, nuestro diputado nacional José María Mazón y el presidente Revilla, han estado en todo momento preocupados por esta cuestión para que no falte agua en nuestra región y en especial en estas zonas que son las que más altamente pobladas están y sobre todo en verano.

Creemos que el consejero dejó bastante claro la semana pasada cuál ha sido la sucesión de los acontecimientos en este tema, un tema técnicamente complejo, como todos ustedes saben, y por el que hay que caminar con mucha cautela.

Ya en el año 2008 se concedió por parte del organismo competente un permiso para la captación de un máximo de 26 hectómetros cúbicos del embalse del Ebro para el abastecimiento de la comarca de Santander, a condición que la cantidad sustraída fuera devuelta y como ya han señalado ustedes aquí esto fue anulado vía judicial en el año 2017.

Fue desde ese momento cuando empezó a negociarse, una nueva autorización especial, que diera solución a una problemática evidente para muchos ciudadanos de Cantabria. Ésta se logró puntualmente en el año 2020, después de las gestiones que hizo el Gobierno Regionalista, así como en las Cortes Generales con la moción que presentó nuestro diputado nacional José María Mazón, y a la que se sumaron tanto el Grupo Popular como el Grupo Socialista. Insisto, no obstante, no ha faltado agua desde entonces en ningún momento en esta zona de la Bahía. Por tanto, consideramos que esto es muy positivo para nuestros ciudadanos.

Ya en marzo de este año 2021 se alcanzó el acuerdo definitivo en condiciones similares a las del acuerdo de 2008, el acuerdo establece un máximo de 26 hectómetros cúbicos, que deberían ser devueltos teniendo que renovarse la autorización cada 4 años, como establece la ley. Bien es cierto que todos preferiríamos que fuese una resolución que fuese permanente esta captación de agua y no habría que renovarla cada 4 años, pero sabe usted que hay un informe del Abogacía del Estado que establece dentro de la normativa que debe ser así.

El problema podría estar resuelto con eso, pero lo que ocurre es que eso es que nuestro Gobierno, el Gobierno regional, no se acomoda, estamos inconformistas y por eso seguimos insistiendo para si se pueden buscar soluciones más eficientes y eficaces para Cantabria y su gente. Es por ello que desde entonces se busca un acuerdo similar al de 2020 para la autorización para captar hasta 5 hectómetros cúbicos, sin que a los cántabros no supusiera un coste económico añadido, y es ese acuerdo político es el que se logró a finales de junio de este año empezando desde entonces toda la tramitación administrativa para que posteriormente aparezca publicado y sea o esté en conocimiento de todos los ciudadanos y todo el Parlamento de Cantabria.

Finalizo como he empezado diciendo que apoyaremos esta moción porque todo lo que sirva para reincidir en aquello que vemos necesario para nuestros ciudadanos contará con el voto regionalista y porque además fuimos nosotros quienes también lo llevamos al Congreso para que pudiera llevarse a cabo, y seguiremos luchando para conseguir que esa captación de agua garantice que no va a tener nunca más problemas de abastecimiento, nuestra capital y sus aledaños.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Viadero.

Sr. Media, su turno para fijación de posición definitiva.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente, señoras y señores diputados, pues muchas gracias.

En primer lugar, a aquellos grupos parlamentarios que van a apoyar nuestra iniciativa y una pena que una vez más, como ha ocurrido en el caso anterior, cada vez que los cántabros necesitamos algo, los socialistas nos dan la espalda. Es una verdadera pena porque esto es una situación que se repite una y otra vez, lo importante para el Partido Socialista son los respaldos que Sánchez necesita para seguir en la Moncloa catalanes, aragoneses, vascos, y lo demás importa muy poco, a pesar de que nosotros seamos diputados que debiéramos defender los intereses de los cántabros, que para eso nos han votado.

Dice el Sr. García-Oliva que este documento que se firmó entre todos, incluso el diputado Casares ese que defiende tanto los intereses de Cantabria pues que no le he sabido leer bueno, yo no soy un habilidoso, pero cuatro párrafos los llegó



a conseguir entender. Dice el Sr. García-Oliva: "Acordar si fuera necesario..." Sr. García-Oliva, ¿no es necesario esos 5 hectómetros cúbicos año tras año para Cantabria no son necesarios? Pues con la cabeza lo está diciendo todos los cántabros que nos estén viendo en este momento, para el Grupo Parlamentario Socialista, Cantabria no necesita agua.

Debe ser un capricho que cuando llega al mes de julio o el mes de agosto se le pone al Sr. Gochicoa, a la alcaldesa de Santander, y a varios alcaldes más del entorno de la bahía, algunos de su partido, los pelos como escarpas porque el agua puede llegar a cortarse. Pero que sepan todos los cántabros que, para el Partido Socialista, Cantabria no necesita agua porque si no, no dudamos en que lo que firman lo aprobarían entiendo yo ¿no?

Sr. Hernando, no sé para qué su diputado hizo los esfuerzos para conseguir este acuerdo, para ponernos a todos en el acuerdo, porque estaba claro que desde el primer momento el Grupo Socialista, como pasa muchísimas veces, vota una cosa y hacen la contraria.

Y dice el Sr. García-Oliva, "Es que no nos deben dar esto porque la ley lo impide" Usted dijo aquí Sr. García-Oliva, que no nos iban a dar la transferencia especial de 26 hectómetros cúbicos, porque era ilegal. Lo dijo usted aquí, está recogido en las actas. Era imposible, imposible, hasta la que la ministra del ramo dijo, pues hoy es posible y hoy se puede hacer y como recogía la ley que aprobó el Partido Popular del Plan hidrológico nacional, tenemos derecho a esa transferencia.

Ahora nos dice que es imposible que nos den el agua gratis, o le pedimos los 26, sino los cinco que necesitamos y que el Sr. Gochicoa dice que no hacen falta. Lo tiene Bilbao muchísima más cantidad, lo tiene Tarragona muchísima más cantidad, ninguna de los dos están en el entorno del Ebro, ni pertenecen a esa confederación. Pero lógicamente los españoles somos condescendientes con esa gente que lo necesita y facilitamos de nuestros pantanos y de nuestros ríos agua para aquellos que lo necesitan, eso sí para todos, menos para los cántabros. Si el Sr. Lambán tiene más diputados que Cantabria, aquí en Cantabria no hay nada que hacer.

Y una última cosa cómo sería la situación de estos 5 hectómetros cúbicos que en los propios documentos que envía el Sr. Gochicoa a la ministra le dice señora ministra, entiendo que lo suyo será un error por las prisas, porque cuando han llegado al Consejo de Ministros todos los informes favorables para hacer la transferencia de los cinco hectómetros cúbicos venía que iba a ser permanente y para siempre, lo pone aquí en los documentos el Sr. Gochicoa, no creo que el Sr. Gochicoa, mienta en los documentos con el membrete oficial que manda, y dice habrá sido un error por las prisas, pero, hombre, rectifíquelo ya lo de este año, lo cogemos de esa forma pero ya para los siguientes lo dejamos definitivo. ¿Cuál fue la ministra?

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que finalizar señor diputado.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Voy terminando, señor presidente. Lo mismo que dice el portavoz, Sr. García-Oliva, los cántabros no lo necesitan.

Pues miren, señores socialistas, los cántabros lo hemos necesitado, lo necesitamos y lo vamos a volver a necesitar, y sea con ustedes o sin ustedes y con su ministra, esa joya que tienen ustedes para defender los intereses de Cantabria, vamos a conseguirlo. Lo firmen o no lo firmen, lo voten o no lo voten, porque los intereses de Cantabria para nosotros, la gente del Partido Popular, están muy por encima de cualquier sigla, y cuando salgan a la calle y vayan a donde sus alcaldes, que también necesitan de esa agua, les explican por qué ustedes creen que es un vicio lo que están pidiendo y que no lo necesitan.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Media.

Una vez debatida la moción número 88 sometemos a la misma votación

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Veintiocho votos a favor, cero en contra y siete abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por lo tanto, queda aprobada por veintiocho votos a favor y siete abstenciones.